

RESOLUCIÓN N° 008/2013

VISTO: Lo tratado en Reunión de Consejo Asesor del 5 de Octubre del 2013.....

CONSIDERANDO: Lo resuelto por unanimidad en dicha reunión que consta en Acta 136.....

RESUELVE:

- 1) Condonar por 24 meses el pago de cuota de Colegiación, mas el otorgamiento por única vez de \$ 15.000.- (pesos quince mil) como subsidio y ofrecer un préstamo de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) a pagar en 3 años sin intereses a todo aquel que acredite ser damnificado por la situación en calle Salta 2141.....
- 2) Archivar la presente en carpeta de resoluciones.....

Rosario, 23 de Octubre del 2013


Lic. MENTIA GUSTAVO
Secretario


Lic. RUIZ DANIEL
Presidente